

10
ca. 20 no 2

la Ciudad de Mea cometido como a Jurado que tome parecer y me yo forme de v. m.
como a bogado que es de la Ciudad si son Peccados vastantes y el poder
y comision que tiene al Hildan de gabriel de galicia para cobrar el
de diezmo y pan y ganado que esta a cargo de la Ciudad in faldad por
quiebra de geronimo de salamanca Defensor de la dha fuen

Quando visto el poder que tiene Alonso de
don de gabriel de galicia y los demerres
causos que me fueren mandados por el dho. fuen
comision me parece que son bastantes para
la dha. comision y obediencia de los dho. m.
y me yo gano de las dhas. y pueras

Yo
Juan de

La yntamada mza en diez y ocho de mayo de
setenta e vn años los mrs. dho. señores mza duxeron
ofunado del dho. cargo de diezmo y guardan
dolo e cuando fueren o reron o rieron o los dho.
recaudos e ffueros

Juan de

